



Universidad Nacional de San Juan



SAN JUAN, 30 ABR. 2024

**VISTO:**

El Expte. N° 06-383-2024 por el cual el Equipo Directivo solicita la modificación de la Resolución N° 309/18-EI; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 309/18-EI se aprueba en términos generales las funciones y forma de elección de los Jefes de Departamentos del IPU Escuela Industrial D. F. Sarmiento.

Que a fin de determinar con claridad los claustros de los Departamentos Técnicos Profesionales, el Equipo Directivo sugiere modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 309/18-EI:

- donde dice: “El claustro Docente que vota en los Departamentos Técnicos Profesionales está conformado por todos los Docentes que desarrollan actividades en las asignaturas del Departamento, según el Plan de Estudios”,
- debe decir: “El claustro Docente de los Departamentos Técnicos Profesionales estará conformado por todos los Docentes que desarrollan actividades en las asignaturas correspondientes a los Diseños Curriculares aprobados por las Ordenanzas de Rectorado N° 16 a la N° 23 del año 2017, que se detallan a continuación:

**1. Departamento Electromecánica:**

**Especialidad: Automotores**

1. Sistema de Representación
2. Formación Práctica Industrial: Taller
3. Ecología y Medio Ambiente
4. Tecnología Mecánica
5. Tecnología de Materiales Ferrosos
6. Electricidad y Electrónica
7. Ensayo de Materiales
8. Mecanismos del Automotor I
9. Estática y Resistencia de Materiales
10. Economía y Gestión Organizacional
11. Marco Jurídico de Procesos
12. Tecnología de Herramientas e Instrumental y Máquinas
13. Máquinas Industriales
14. Tecnología del Motor
15. Elementos de Máquinas Motrices
16. Termodinámica
17. Mecanismos del Automotor II
18. Taller del Automotor

(Corresponde a Resol. N° 250 - - - )



Universidad Nacional de San Juan



2//

19. Metalurgia Ferrosa
20. Metalurgia No Ferrosa
21. Motores de Combustión Interna I
22. Laboratorio de Metrología Motriz
23. Motores Diesel
24. Motores de Combustión Interna II
25. Mecanismos del Automotor III
26. Laboratorio de Ensayos de Motores
27. Proyecto del Automotor

**Especialidad: Equipos e Instalaciones Electromecánicas**

1. Sistemas de Representación
2. Formación Práctica Industrial: Taller Laboratorio
3. Ecología y Medio Ambiente
4. Tecnología – 5° año CTP
5. Tecnología de Materiales
6. Tecnología de Control
7. CNC y CAD-CAM Aplicados al Proceso de Producción
8. Máquinas, Métodos y Control Dimensional del Procesamiento I
9. Operaciones y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones Electromecánicas I
10. Taller-Laboratorio I
11. Economía y Gestión Organizacional
12. Marco Jurídico de Procesos
13. Proyecto Tecnológico
14. Elementos de Máquinas, Equipos y de Instalaciones Electromecánicas
15. Máquinas, Métodos y Control Dimensional del Procesamiento II
16. Operaciones y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones Electromecánicas II
17. Metal-Mecánica
18. Taller-Laboratorio II
19. Cálculo y Diseño de Elementos y Equipos Electromecánicos
20. Desarrollo y Optimización de Elementos y Equipos Electromecánicos
21. Laboratorio de Ensayos Industriales
22. Mantenimiento
23. Montaje
24. Taller-Laboratorio III
25. Motores y Máquinas
26. Refrigeración Industrial y Ambiental
27. Proyecto Integración
28. Pasantía

(Corresponde a Resol. Nº 250 - - - - )



Universidad Nacional de San Juan



3//

## **2. Departamento de Química Espacialidad: Química**

1. Sistema de Representación I
2. Instrumental de Laboratorio I
3. Física – 5° año CTP
4. Química Industrial I
5. Química Analítica Cualitativa
6. Química Orgánica I
7. Química Inorgánica
8. Tecnología de los Materiales
9. Economía y Gestión de las Organizaciones
10. Química Ambiental
11. Química Orgánica II
12. Química Analítica Cuantitativa
13. Microbiología I
14. Proyecto de Integración I
15. Sistemas de Representación II
16. Instrumental de Laboratorio II
17. Fisicoquímica y Termodinámica
18. Química Inorgánica Aplicada
19. Microbiología II
20. Mineralogía y Análisis de Minerales
21. Química Orgánica Aplicada
22. Química Industrial II
23. Fisicoquímica Aplicada
24. Higiene y Seguridad
25. Proyecto de Integración II
26. Bromatología

## **2. Especialidad: Industrias de Procesos**

1. Ecología y Medio Ambiente
2. Sistemas de Representación
3. Tecnología de Control
4. Química Analítica Cualitativa
5. Tecnología de los Materiales
6. Química Inorgánica
7. Química Orgánica I
8. Tecnología – 5° año CTP
9. Electrotecnia y Electrónica
10. Economía y Gestión Organizacional I

(Corresponde a Resol. N° 250 - 2023 )



Universidad Nacional de San Juan



4//

11. Marco Jurídico de los Procesos
12. Operaciones Unitarias I
13. Química Orgánica II
14. Química Analítica Cuantitativa
15. Microbiología Industrial
16. Proyecto Tecnológico
17. Dibujo Aplicado I
18. Fisicoquímica y Termodinámica
19. Higiene y Seguridad Industrial
20. Industria Química Inorgánica
21. Industria Química Orgánica
22. Operaciones Unitarias II
23. Electroquímica
24. Dibujo Aplicado II
25. Fisicoquímica Aplicada
26. Proyecto
27. Tecnología de los Alimentos

### **3. Departamento de Construcciones**

1. Sistemas de Representación I
2. Introducción a la construcción
3. Sistemas de Representación II
4. Estática y Resistencia de Materiales
5. Tecnología de los Materiales
6. Procesos Constructivos I
7. Hábitat y Medio Ambiente
8. Obras de Hormigón Armado
9. Instalaciones Sanitarias
10. Hábitat II
11. Instalaciones Eléctricas y Gas
12. Visita de Obra
13. Topografía
14. Procesos Constructivos II
15. Marketing (Comercialización)
16. Economía y Gestión
17. Organización y Seguridad Industrial
18. Marco Jurídico de Procesos
19. Obras de Hierro y Madera

(Corresponde a Resol. Nº 250 -     )



Universidad Nacional de San Juan



5//

20. Prevención Sísmica
21. Hábitat III
22. Cómputo, Presupuesto y Programación de Obra
23. Resolución Detalles Técnicos
24. Modelado
25. Pasantía (Práctica y Taller)
26. Proyecto Final

#### **4. Departamento de Electrónica**

1. Sistema de Representación
2. Laboratorio de Electrónica Básica
3. Ecología y Medio Ambiente
4. Técnicas Digitales
5. Equipamiento Electrónico
6. Técnicas de Control I
7. Dispositivos, Circuitos Eléctricos y Redes
8. Representación e Interpretación Gráfica
9. Laboratorio de Instrumentos y Herramientas
10. Economía y Gestión Organizacional I
11. Marco Jurídico de Procesos
12. Técnicas Electrónicas Industriales
13. Técnicas de Control II
14. Electrónica Aplicada
15. Circuitos y Sistemas Digitales
16. Laboratorio de Instrumentos y Herramientas I
17. Propagación y Antenas
18. Robótica
19. Instrumentación y Control
20. Emprendimientos
21. Conversión A/D - D/A y Procesamiento de Señales
22. Servomecanismos Electrónicos
23. Telefonía
24. Sistemas Electrónicos de Potencia
25. Laboratorio de Instrumentos y Herramientas II
26. Comunicación y Sistemas de Modulación
27. Economía y Gestión Organizacional II
28. Proyecto Tecnológico de 6º año
29. Proyecto Tecnológico de 7º año
30. Pasantía

(Corresponde a Resol. N° 250 - )



Universidad Nacional de San Juan



6//

### 5. Departamento Minas:

1. Formación Práctica Industrial Laboratorio Taller
2. Sistemas de Representación
3. Física – 5° año CTP
4. Ecología y Medioambiente
5. Química Cualitativa Determinativa
6. Electrotecnia
7. Equipamiento Minero
8. Mineralogía y Petrología
9. Tecnología – 5° año CTP
10. Economía y Gestión Organizacional I
11. Mensura I
12. Prospección
13. Estática
14. Laboreo de Minas I
15. Beneficio de Minerales I
16. Química Cuantitativa Determinativa
17. Proyecto de Investigación – 6° año CTP
18. Economía y Gestión Organizacional II
19. Infraestructura Minera
20. Exploración
21. Trámite Minero
22. Mensura II
23. Análisis de Minerales
24. Beneficio de Minerales II
25. Metalurgia
26. Tecnología de Sondeo y Voladura
27. Laboreo de Minas II
28. Proyecto de Investigación – 7° año CTP

### 6. Departamento Vial:

1. Materiales de Uso Vial – Talleres
2. Sistemas de Representación Vial
3. Ecología y Medio Ambiente
4. Estudio y Proyecto
5. Topografía General
6. Sistemas de Representación Vial Digital
7. Tecnología de los Materiales
8. Tecnología de Control

(Corresponde a Resol. N° 250 - )

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de San Juan



7//

9. Tecnología – 5° Año CTP
10. Economía y Gestión Organizacional
11. Marco Jurídico de Procesos
12. Mecánica de Suelos
13. Ejecución y Mantenimiento
14. Trazado Geométrico Vial
15. Cómputo y Presupuesto
16. Proyecto Tecnológico
17. Higiene y Seguridad de Obra Vial
18. Obras Hidráulicas
19. Arquitectura Aplicada
20. Hormigón, Madera y Hierro
21. Planificación y Documentación Vial
22. Obras Complementarias
23. Caminos
24. Topografía y Práctica Vial
25. Trabajo Final

Que teniendo en cuenta las funciones de los Jefes de Departamentos establecidas en las normativas vigentes, será necesario incorporar como requisito para aquellos Docentes que deseen postularse al cargo de Jefe de Departamento, la presentación de una “Planificación Pedagógica” por el periodo de sus mandatos, la cual deberá contener lo siguiente:

1. Describir la situación de aprendizaje de los estudiantes en la/las asignatura/s curriculares del Departamento, con relación a:
  - a) Cantidad de estudiantes que a la fecha deben rendir la/las asignatura/s del Departamento.
  - b) Cantidad de estudiantes que participan en actividades institucionales (Actividades socio-comunitarias, Gabinetes de Investigación, Clubes, etc.)
2. Proponer un abordaje integral de las asignaturas: implica un acercamiento disciplinar y la posibilidades de construir proyectos interdisciplinarios.
3. Cronograma de las “Prácticas de Laboratorio”, según la/s asignatura/s que conforman el Departamento.
4. Planificación del “Cronograma de Visitas Técnicas” en los Departamentos Técnicos Profesionales.
5. Planificación de las “Prácticas Profesionalizantes” en los Departamentos Técnicos Profesionales.
6. Cronograma anual de “Observación de Clases”.
7. Detallar la/s práctica/s socio comunitaria/s que se realizarán en el Departamento.
8. Definir la necesidad de capacitación del personal docente del Departamento.

(Corresponde a Resol. N° 250 - )



Universidad Nacional de San Juan



8//

Que el plazo máximo que tendrán los candidatos para la presentación de la “Planificación Pedagógica”, será el día que la Junta Electoral determine para la “Publicación Provisoria de los Candidatos”, siendo un requisito excluyente.

Que en la fecha indicada anteriormente, los candidatos deberán presentar la planificación en sobre cerrado, por Mesa de Entradas y Salidas del IPU EIDFS, mediante nota dirigida a la Junta Electoral. Verificado la presentación, la Junta Electoral tendrá la obligación de enviar los sobres cerrados de todos los candidatos a la autoridad escolar a los efectos que pudiere corresponder.

Que a los fines de unificar criterios con la reglamentación vigente de los otros Institutos Preuniversitarios de la UNSJ, el Equipo Directivo acordó que para ser candidato el Docente deberá tener una antigüedad mínima de cinco (5) años en el Departamento, dejando sin efecto la presentación de avales establecido como uno de los requisitos del Artículo 3º de la Resolución N° 309/18-EI.

Que en virtud de la inclusión de la presentación de la “Planificación Pedagógica” como requisito para ser candidato a un determinado Departamento y la modificatoria acordada en el párrafo anterior, se debe reemplazar el Artículo 3º de la Resolución N° 309/18-EI por lo siguiente:

“Artículo 3º.- Para ser candidato, el Docente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser Docente Titular o Interino en una asignatura del Departamento.
- b) Tener una antigüedad mínima de cinco (5) años en el Departamento.
- c) Solo se puede ser candidato de un (1) Departamento.
- d) No encontrarse en situación de incompatibilidad.
- e) Presentar una “Planificación Pedagógica” correspondiente al Departamento al cual se postula.

Que al contar el IPU con profesionales en Asesoría Pedagógica y Trabajo Social, se propone modificar parcialmente el Artículo 9º de la Resolución N° 309/18-EI, incorporando como funciones de los Jefes de Departamentos lo siguiente:

- Trabajar de manera conjunta con todos los profesionales pertenecientes al Servicio Psicopedagógico y de Orientación Vocacional en el seguimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes pertenecientes al Departamento.
- Trabajar paralelamente con Asesoría Pedagógica en la “Planificación Pedagógica” departamental.

(Corresponde a Resol. N° 250 - ~~==~~ )



Universidad Nacional de San Juan



9//

Que habiéndose consultado con la Dirección de Presupuesto de Rectorado de la UNSJ sobre la equivalencia de puntos del cargo de Jefe de Departamento y teniendo en cuenta el nuevo horario de jefatura, se sugiere reemplazar el Artículo 6º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º.- El Docente electo deberá cumplir una dedicación horaria de 15 horas reloj, las que equivalen a 9 puntos; cuyo horario a cumplir deberá fijarse de lunes a viernes en las franjas horarias de 07:45 a 13:40 y de 14:00 a 19:00 hs. El Docente electo, al momento de establecer el horario en su Declaración Jurada, deberá considerar al menos dos horas reloj coincidentes con los horarios de todos los Jefes de Departamentos, Regente Docente y Vicedirector del ciclo que corresponda”.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PREUNIVERSITARIO  
ESCUELA INDUSTRIAL “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 309/18-EI de acuerdo al siguiente detalle:**

**DONDE DICE: “El claustro Docente que vota en los Departamentos Técnicos Profesionales está conformado por todos los Docentes que desarrollan actividades en las asignaturas del Departamento, según el Plan de Estudios.”**

**DEBE DECIR: “El claustro Docente de los Departamentos Técnicos Profesionales estará conformado por todos los Docentes que desarrollan actividades en las asignaturas correspondientes a los Diseños Curriculares aprobados por las Ordenanzas de Rectorado N° 16 a la N° 23 del año 2017, que se detallan a continuación:**

**1. Departamento Electromecánica:**

**Especialidad: Automotores**

1. Sistema de Representación
2. Formación Práctica Industrial: Taller
3. Ecología y Medio Ambiente
4. Tecnología Mecánica
5. Tecnología de Materiales Ferrosos
6. Electricidad y Electrónica
7. Ensayo de Materiales
8. Mecanismos del Automotor I
9. Estática y Resistencia de Materiales
10. Economía y Gestión Organizacional

(Corresponde a Resol. N°

250 - III )



Universidad Nacional de San Juan



10//

11. Marco Jurídico de Procesos
12. Tecnología de Herramientas e Instrumental y Máquinas
13. Máquinas Industriales
14. Tecnología del Motor
15. Elementos de Máquinas Motrices
16. Termodinámica
17. Mecanismos del Automotor II
18. Taller del Automotor
19. Metalurgia Ferrosa
20. Metalurgia No Ferrosa
21. Motores de Combustión Interna I
22. Laboratorio de Metrología Motriz
23. Motores Diesel
24. Motores de Combustión Interna II
25. Mecanismos del Automotor III
26. Laboratorio de Ensayos de Motores
27. Proyecto del Automotor

**Especialidad: Equipos e Instalaciones Electromecánicas**

1. Sistemas de Representación
2. Formación Práctica Industrial: Taller Laboratorio
3. Ecología y Medio Ambiente
4. Tecnología – 5° año CTP
5. Tecnología de Materiales
6. Tecnología de Control
7. CNC y CAD-CAM Aplicados al Proceso de Producción
8. Máquinas, Métodos y Control Dimensional del Procesamiento I
9. Operaciones y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones Electromecánicas I
10. Taller-Laboratorio I
11. Economía y Gestión Organizacional
12. Marco Jurídico de Procesos
13. Proyecto Tecnológico
14. Elementos de Máquinas, Equipos y de Instalaciones Electromecánicas
15. Máquinas, Métodos y Control Dimensional del Procesamiento II
16. Operaciones y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones Electromecánicas II
17. Metal-Mecánica
18. Taller-Laboratorio II
19. Cálculo y Diseño de Elementos y Equipos Electromecánicos
20. Desarrollo y Optimización de Elementos y Equipos Electromecánicos
21. Laboratorio de Ensayos Industriales
22. Mantenimiento
23. Montaje
24. Taller-Laboratorio III

(Corresponde a Resol. N° 250 - - - - )



Universidad Nacional de San Juan



11//

- 25. Motores y Máquinas
- 26. Refrigeración Industrial y Ambiental
- 27. Proyecto Integración
- 28. Pasantía

**2. Departamento de Química Especialidad: Química**

- 1. Sistema de Representación I
- 2. Instrumental de Laboratorio I
- 3. Física – 5° año CTP
- 4. Química Industrial I
- 5. Química Analítica Cualitativa
- 6. Química Orgánica I
- 7. Química Inorgánica
- 8. Tecnología de los Materiales
- 9. Economía y Gestión de las Organizaciones
- 10. Química Ambiental
- 11. Química Orgánica II
- 12. Química Analítica Cuantitativa
- 13. Microbiología I
- 14. Proyecto de Integración I
- 15. Sistemas de Representación II
- 16. Instrumental de Laboratorio II
- 17. Fisicoquímica y Termodinámica
- 18. Química Inorgánica Aplicada
- 19. Microbiología II
- 20. Mineralogía y Análisis de Minerales
- 21. Química Orgánica Aplicada
- 22. Química Industrial II
- 23. Fisicoquímica Aplicada
- 24. Higiene y Seguridad
- 25. Proyecto de Integración II
- 26. Bromatología

**2. Especialidad: Industrias de Procesos**

- 1. Ecología y Medio Ambiente
- 2. Sistemas de Representación
- 3. Tecnología de Control
- 4. Química Analítica Cualitativa
- 5. Tecnología de los Materiales
- 6. Química Inorgánica
- 7. Química Orgánica I
- 8. Tecnología – 5° año CTP

(Corresponde a Resol. N°

250-III)



Universidad Nacional de San Juan



12//

9. Electrotecnia y Electrónica
10. Economía y Gestión Organizacional I
11. Marco Jurídico de los Procesos
12. Operaciones Unitarias I
13. Química Orgánica II
14. Química Analítica Cuantitativa
15. Microbiología Industrial
16. Proyecto Tecnológico
17. Dibujo Aplicado I
18. Fisicoquímica y Termodinámica
19. Higiene y Seguridad Industrial
20. Industria Química Inorgánica
21. Industria Química Orgánica
22. Operaciones Unitarias II
23. Electroquímica
24. Dibujo Aplicado II
25. Fisicoquímica Aplicada
26. Proyecto
27. Tecnología de los Alimentos

**3. Departamento de Construcciones**

1. Sistemas de Representación I
2. Introducción a la construcción
3. Sistemas de Representación II
4. Estática y Resistencia de Materiales
5. Tecnología de los Materiales
6. Procesos Constructivos I
7. Hábitat y Medio Ambiente
8. Obras de Hormigón Armado
9. Instalaciones Sanitarias
10. Hábitat II
11. Instalaciones Eléctricas y Gas
12. Visita de Obra
13. Topografía
14. Procesos Constructivos II
15. Marketing (Comercialización)
16. Economía y Gestión
17. Organización y Seguridad Industrial
18. Marco Jurídico de Procesos
19. Obras de Hierro y Madera
20. Prevención Sísmica
21. Hábitat III

(Corresponde a Resol. N° 250 -  )



Universidad Nacional de San Juan



13//

22. Cómputo, Presupuesto y Programación de Obra
23. Resolución Detalles Técnicos
24. Modelado
25. Pasantía (Práctica y Taller)
26. Proyecto Final

#### 4. Departamento de Electrónica

1. Sistema de Representación
2. Laboratorio de Electrónica Básica
3. Ecología y Medio Ambiente
4. Técnicas Digitales
5. Equipamiento Electrónico
6. Técnicas de Control I
7. Dispositivos, Circuitos Eléctricos y Redes
8. Representación e Interpretación Gráfica
9. Laboratorio de Instrumentos y Herramientas
10. Economía y Gestión Organizacional I
11. Marco Jurídico de Procesos
12. Técnicas Electrónicas Industriales
13. Técnicas de Control II
14. Electrónica Aplicada
15. Circuitos y Sistemas Digitales
16. Laboratorio de Instrumentos y Herramientas I
17. Propagación y Antenas
18. Robótica
19. Instrumentación y Control
20. Emprendimientos
21. Conversión A/D - D/A y Procesamiento de Señales
22. Servomecanismos Electrónicos
23. Telefonía
24. Sistemas Electrónicos de Potencia
25. Laboratorio de Instrumentos y Herramientas II
26. Comunicación y Sistemas de Modulación
27. Economía y Gestión Organizacional II
28. Proyecto Tecnológico de 6° año
29. Proyecto Tecnológico de 7° año
30. Pasantía

#### 5. Departamento Minas:

1. Formación Práctica Industrial Laboratorio Taller
2. Sistemas de Representación
3. Física – 5° año CTP
4. Ecología y Medioambiente

(Corresponde a Resol. N° 250 - 2013 )



Universidad Nacional de San Juan



14//

5. Química Cualitativa Determinativa
6. Electrotecnia
7. Equipamiento Minero
8. Mineralogía y Petrología
9. Tecnología – 5° año CTP
10. Economía y Gestión Organizacional I
11. Mensura I
12. Prospección
13. Estática
14. Laboreo de Minas I
15. Beneficio de Minerales I
16. Química Cuantitativa Determinativa
17. Proyecto de Investigación – 6° año CTP
18. Economía y Gestión Organizacional II
19. Infraestructura Minera
20. Exploración
21. Trámite Minero
22. Mensura II
23. Análisis de Minerales
24. Beneficio de Minerales II
25. Metalurgia
26. Tecnología de Sondeo y Voladura
27. Laboreo de Minas II
28. Proyecto de Investigación – 7° año CTP

**6. Departamento Vial:**

1. Materiales de Uso Vial – Talleres
2. Sistemas de Representación Vial
3. Ecología y Medio Ambiente
4. Estudio y Proyecto
5. Topografía General
6. Sistemas de Representación Vial Digital
7. Tecnología de los Materiales
8. Tecnología de Control
9. Tecnología – 5° Año CTP
10. Economía y Gestión Organizacional
11. Marco Jurídico de Procesos
12. Mecánica de Suelos
13. Ejecución y Mantenimiento
14. Trazado Geométrico Vial

(Corresponde a Resol. N° 250 -  )





Universidad Nacional de San Juan



15//

15. Cómputo y Presupuesto
16. Proyecto Tecnológico
17. Higiene y Seguridad de Obra Vial
18. Obras Hidráulicas
19. Arquitectura Aplicada
20. Hormigón, Madera y Hierro
21. Planificación y Documentación Vial
22. Obras Complementarias
23. Caminos
24. Topografía y Práctica Vial
25. Trabajo Final

**ARTÍCULO 2º.-** Reemplazar el Artículo 3º de la Resolución N° 309/18-EI por lo siguiente:

**“Artículo 3º.-** Para ser candidato, el Docente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser Docente Titular o Interino en una asignatura del Departamento.
- b) Tener una antigüedad mínima de cinco (5) años en el Departamento.
- c) Solo se puede ser candidato de un (1) Departamento.
- d) No encontrarse en situación de incompatibilidad.
- e) Presentar una “Planificación Pedagógica” correspondiente al Departamento al cual se postula.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer que para la elaboración, formas de presentación, cumplimiento de plazos y demás procedimientos referidos a la “Planificación Pedagógica” que deben elaborar y presentar los candidatos, se realizará de acuerdo a lo establecido en los Considerando de la presente.

**ARTÍCULO 4º.-** Ampliar los alcances del Artículo 9º de la Resolución N° 309/18-EI, incorporando como funciones de los Jefes de Departamentos lo siguiente:

- Trabajar de manera conjunta con todos los profesionales pertenecientes al Servicio Psicopedagógico y de Orientación Vocacional en el seguimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes pertenecientes al Departamento.
- Trabajar paralelamente con Asesoría Pedagógica en la “Planificación Pedagógica” departamental.

(Corresponde a Resol. N° 250 - III )



Universidad Nacional de San Juan



16//

**ARTÍCULO 5°.-** Reemplazar el Artículo 6° de la Resolución N° 309/18-EI, por lo establecido a continuación:

*“Artículo 6°.- El Docente electo deberá cumplir una dedicación horaria de 15 horas reloj, las que equivalen a 9 puntos; cuyo horario a cumplir deberá fijarse de lunes a viernes en las franjas horarias de 07:45 a 13:40 y de 14:00 a 19:00hs. El Docente electo, al momento de establecer el horario en su Declaración Jurada, deberá considerar al menos dos horas reloj coincidentes con los horarios de todos los Jefes de Departamentos, Regente Docente y Vicedirector del ciclo que corresponda”.*

**ARTICULO 6°.-** Mantener en todos sus términos lo establecido en la Resolución N° 309/18-EI y su ampliatoria Resolución N° 261/21-EI, con excepción de las modificaciones indicadas en la presente.

**ARTICULO 7°.-** Registrar en el libro de resoluciones, remitir copia a Dirección, Vice – Dirección Ciclo Básico, Vice – Dirección Ciclo Técnico Profesional, Regencia Docente Ciclo Básico, Regencia Docente Ciclo Técnico Profesional, Regencia de Apoyo y Contralor Estudiantil, Jefes de Departamentos, Dirección Administrativa, Secretaría, Junta Electoral, posteriormente archivar.

**RESOLUCION N° 250 - - - -**

ESC. IND.
D.F.S.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
VIVIANA MUNIZAGA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
I.P.U. - E.I.D.F.S. - U.N.S.J.

*[Signature]*  
Mag. Ing. JORGE GUTIERREZ  
DIRECTOR  
ESCUELA INDUSTRIAL D. F. S.  
I.P.U. - U.N.S.J.